

## PROTOCOLO DE USO

*Este Protocolo de Uso determina los métodos de procedimientos de accesibilidad y utilización del espacio TPC. Es complementario con el Protocolo de Seguridad TPC, ambos de aplicación y cumplimiento obligatorios.*

*El Taller de Prácticas Constructiva (TPC) está constituido por espacios de la Facultad de Arquitectura Planeamiento y Diseño (UNR) aplicados a actividades académicas. Se desarrollarán en el TPC prácticas de obras; de todas las Cátedras que presenten un programa de actividades; así como la praxis de los proyectos de Extensión, Vinculación Tecnológica, e Investigación acreditados en la FAPyD.*

### 1. Solicitud de uso

*Para disponer del espacio de la Práctica, las Cátedras deberán presentar a la Coordinación TPC, **con diez días de anticipación** a la fecha del inicio de la práctica programado por la Cátedra:*

- a. La nota de solicitud de espacio (modelo 1 del Protocolo de Seguridad).*
- b. El descargo de responsabilidad de todos los participantes de la práctica (modelo 2 del Protocolo de Seguridad).*
- c. La solicitud de autorización para el montaje de andamio (modelo 3 del Protocolo de Seguridad). Sólo en caso de requerimientos de andamios.*
- d. Solicitud de pólizas de seguros para los participantes de la práctica (modelo solicitud de póliza, descargar de la página, o solicitar envío por correo electrónico a la coordinación TPC), requiere diez días para su activación.*
- e. Un cronograma de días y horario de las prácticas.*
- f. La superficie del espacio necesario para el desarrollo de la práctica.*
- g. Movimiento y depósito de materiales implicados.*

*La superficie a disposición de la práctica será determinada e identificada por la modulación de las columnas numeradas (ver planta de la página 3). Una vez definida el área de la práctica no se podrá utilizar otras superficies del taller.*

*La disponibilidad estará sujeta al orden de solicitudes realizadas. La Coordinación TPC confirmará a los Docentes la asignación del espacio.*

### 2. Acceso al TPC

*Las llaves de acceso al TPC están disponibles en Bedelía que cuenta con una planilla ad-hoc de registro nominal de retiro y devolución. El personal de Bedelía entregará las llaves solamente a Docentes y/o Coordinadores a cargo de las prácticas con espacios asignados. El receptor acreditado de las llaves asume la responsabilidad de la custodia del PTC, de la integridad de sus instalaciones, equipamientos y materiales. La obligación cesa únicamente con la constatación fehaciente de que las puertas y portones han quedado debidamente cerrados; la integridad de los edificios y sus instalaciones; y la integridad y orden asignado de los equipamientos y materiales. Queda terminante prohibido delegar las llaves a auxiliares de 2º, alumnos, no docentes o personal ajeno a la FAPyD. Las llaves se devuelven respetando el cronograma presentado. Si se determina por cronograma, que la actividad excede los horarios de Bedelía, las llaves deberán estar en posesión de la misma a primera hora del día hábil siguiente.*

### 3. Espacios de la Prácticas

*Los espacios solicitados para las Prácticas serán entregados para su uso, despejados, ordenados y limpios. Y serán liberados en el mismo estado en el plazo previsto por el cronograma presentado en la solicitud de uso. Se trata de un contrato colectivo indispensable. Los Docentes y/o Coordinadores antes*

de iniciar las prácticas deberán establecer un ordenamiento espacial que contemple: áreas de trabajo, áreas de circulación, áreas de estiba de materiales, área de herramientas.

#### **4. Modalidades de las Practicas**

Las asignaturas regulares deben contemplar las siguientes modalidades de practicantes:

- **Practicantes**

*Cuya actividad académica consiste en el examen del proceso de la práctica; la observación de los materiales y sus aplicaciones y las buenas artes en la construcción; el adiestramiento en inspección de obra; métodos de controles y verificaciones con uso de instrumento de mediciones. Esta es una práctica activa, sin rol operativo en la ejecución, ni utilización de herramientas de obra.*

- **Practicantes Ejecutores**

*Les atañe idéntica actividad académica que lo Practicantes Regulares, más tareas de ejecución de obra con utilización de herramientas manuales y/o eléctricas. La modalidad de ejecución requiere el estricto y cercano control y guía, persona a persona, del Responsable de las Tareas. Se deberá especificar en la Solicitud de uso la cantidad y nombre completo de los Practicantes Ejecutores.*

*Las prácticas de Extensión Universitaria, Vinculación Tecnológica, Investigación y las Asignaturas Optativas, siempre que se desarrollen con ejecución de obra y utilización de herramientas requerirán un estricto control del Responsable de las Tareas. Toda persona ajena a la FAPyD que intervenga en las prácticas deberá tener una Cobertura de Seguro de Accidentes Personales.*

#### **5. Materiales, insumos y escombros**

*Se dispone del portón de la calle Viamonte entre Esmeralda y Beruti para el ingreso y egreso de materiales, cuya llave se encuentra en Bedelía. La solicitud y devolución de la misma están determinadas por el procedimiento del ítem 2. Se deberá notificar mediante nota el ingreso y egreso de materiales a la Coordinación TPC. Esta notificación deberá dar cuenta de tipos de materiales, cantidades y aplicación, día y hora de la operación. Se acordará con la Coordinación TPC el lugar de estiba. El retiro de los materiales se realizará por medio de la prestación de servicios de contenedores de desechos de la construcción. Las operaciones de carga y descarga serán realizadas por las empresas proveedoras o prestatarias.*

#### **6. Herramientas y dispositivos**

*El TPC contará en breve con un pañol de herramientas aplicadas a las prácticas. En esta etapa inicial se provee a los Docentes y/o Coordinadores, de tableros portátiles con cable de alargue, con los dispositivos y conexiones de seguridad pertinentes, con conexión monofásica y trifásica. Las herramientas y los dispositivos entregados por la FAPyD, quedan bajo la responsabilidad de los encargados de las prácticas. Dicha responsabilidad abarca; el debido uso; la utilización de los mismos restringida a las personas acreditadas para su operación; la custodia y preservación; y su retorno, limpios y ordenados, al lugar específico de guarda. Actualmente los tableros portátiles se devuelven en la Secretaría Técnica bajo las mismas condiciones. Las herramientas y dispositivos deben estar en perfecto estado operativo, los practicantes deberán informar la aparición de daños o averías para que la Coordinación TPC atienda el reclamo. Si las herramientas son aportadas por los practicantes, la Coordinación TPC y el personal de Higiene y Seguridad podrán verificar el estado de las mismas y desautorizar la utilización de las herramientas que no cumplan con las condiciones de seguridad determinada por la normas.*

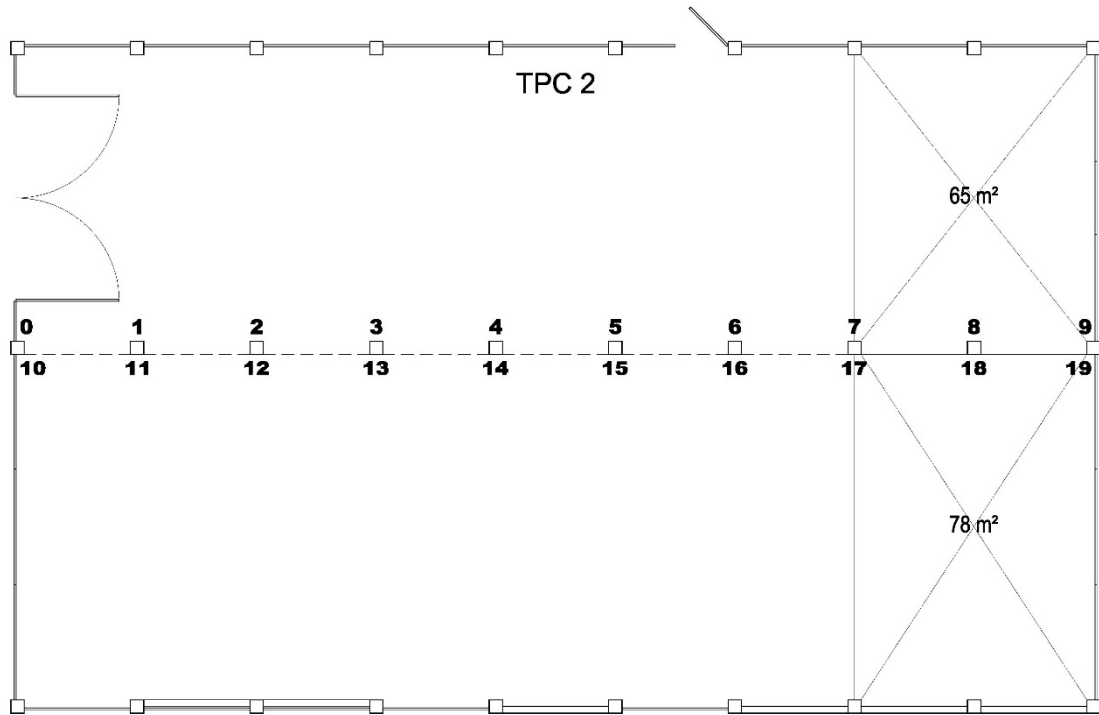
#### **7. Disertaciones y prácticas realizadas por terceros**

*Se podrán realizar encuentros, disertaciones y jornadas a cargo de profesionales de otras instituciones académicas o de empresas proveedoras de materiales y servicios de la construcción con demostraciones prácticas y exposición de materiales. Para tales actividades se deberá presentar una propuesta a la Coordinación TPC con un programa y una agenda detallados, con la antelación suficiente como para hacer la reserva del espacio sin obstaculizar las prácticas ordinarias.*

## 8. Registro de las actividades

Las Prácticas de todas las Areas y Asignaturas deben ser reseñadas y registradas fotográficamente. Los registros deben ser entregados a la Coordinación TPC, en un plazo a definir. El destino de los registros es asentar las actividades del TPC, y radicarlas en el espacio TPC de la plataforma moodle de FAPyD.

Planta del TPC2



### PLANTA

Del módulo 7 al 9 son 65 m<sup>2</sup>

Del módulo 17 al 19 son 78 m<sup>2</sup>

Se asignará la superficie requerida, según la numeración del módulo de las columnas.